

## **IX PREMIO DE PERIODISMO SOBRE EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA**

Organiza: Asociación de la Prensa de Guadalajara

**Patrocina: Mancomunidad de Aguas del Sorbe**

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el agua como elemento y motor del progreso y desarrollo en el ámbito social y económico de la provincia de Guadalajara, la Asociación de la Prensa de Guadalajara, con el patrocinio de Mancomunidad de Aguas del Sorbe, convoca el IX Premio de Periodismo sobre el Ciclo Integral del Agua.

### **BASES**

1ª.- El Premio de Periodismo sobre el Ciclo Integral del agua pretende dar a conocer todos los aspectos relacionados con esta materia (abastecimiento, campañas de sensibilización, iniciativas empresariales sobre ahorro de agua, promoción turística y cultural de los ríos de la provincia, etc.) y premiará el mejor trabajo publicado en cualquier medio de información (radio, televisión, prensa o internet) que verse sobre algún aspecto relacionado con el ciclo integral del agua en la provincia de Guadalajara y en los municipios mancomunados (Guadalajara, Alcalá de Henares, Azuqueca, Alovera, Villanueva, Quer, Cabanillas, Marchamalo, Fontanar, Humanes, Tórtola, Mohernando y Yunquera).

2ª.- Se establece una dotación económica de **3.000 Euros** (sujeto a las retenciones fiscales correspondientes) para el trabajo que resulte elegido por el Jurado calificador.

3ª.- Cada autor podrá presentar un reportaje, entrevista o artículo (sólo se aceptará uno por autor). El trabajo no ha podido ser premiado en otros certámenes. No podrán concurrir a este premio los autor/es premiados en la edición anterior del mismo.

4ª.- Podrán concursar todos los reportajes, entrevistas y artículos publicados desde el **1 de enero de 2012 al 1 de marzo de 2013**.

5ª.- Los autores deberán remitir un trabajo original y cinco copias (en tamaño A3 en el caso de los periódicos) a la **Asociación de la Prensa de Guadalajara C/ Felipe Solano Antelo, 7-19002 Guadalajara**, por correo certificado o bien entregarlos en mano, **antes del 15 de marzo de 2013**, indicando en el sobre la referencia **“IX Premio de Periodismo sobre Ciclo Integral del Agua”**. En el caso de los trabajos audiovisuales, deberá acompañarse también un certificado del responsable de la cadena, en donde figure la fecha de emisión.

También se adjuntarán en un sobre los datos personales del autor/es del trabajo (imprescindible un número de teléfono de contacto).

6ª.- El Jurado, compuesto un representante de Mancomunidad de Aguas del Sorbe, representantes de la Asociación de la Prensa de Guadalajara, personas representativas de la agricultura, la industria y/o la cultura de Guadalajara y especialistas de la

comunicación y el ciclo integral del agua, se reunirá y dará a conocer su fallo antes del 31 de marzo de 2013.

7ª El premio se entregará en un acto público del que, previamente, se informará al ganador/es quienes estarán obligados a asistir al mismo (salvo causa mayor debidamente justificada). En caso contrario, se entenderá que renuncia al premio.

8ª.- El jurado puede declarar desierto el premio, si así lo considera oportuno.

9ª.- La decisión del jurado será inapelable. El trabajo premiado quedará en posesión de la Asociación de la Prensa de Guadalajara y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, que podrán hacer uso libremente del mismo.

10ª.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de sus bases.

## **XI PREMIO DE PERIODISMO SOBRE MEDIO RURAL**

Organiza: Asociación de la Prensa de Guadalajara

Patrocina: La Caixa

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el medio rural en la provincia de Guadalajara, así como en todos los sectores económicos relacionados con el mismo, y con el fin de promocionar en los medios de comunicación la información provincial, en su más amplio sentido, la Asociación de la Prensa de Guadalajara, con el patrocinio de La Caixa, convoca el XII Premio de Periodismo sobre el Medio Rural.

### **BASES**

1ª.- El Premio de Periodismo sobre el Medio Rural pretende dar a conocer la realidad de nuestro medio rural en todos sus aspectos y premiará el mejor trabajo publicado en cualquier medio de información (radio, televisión, prensa o internet) que verse sobre algún aspecto relacionado con el medio rural de la provincia de Guadalajara.

2ª.- Se establece una dotación económica de **3.000 Euros** (sujeto a las retenciones fiscales correspondientes) para el trabajo que resulte elegido por el Jurado calificador.

3ª.- Cada autor podrá presentar un reportaje, entrevista o artículo (sólo se aceptará uno por autor). El trabajo no ha podido ser premiado en otros certámenes. No podrán concurrir a este premio los autor/es premiados en la edición anterior del mismo.

4ª.- Podrán concursar todos los reportajes, entrevistas y artículos publicados desde el **1 de enero de 2012 al 1 de marzo de 2013**.

5ª.- Los autores deberán remitir un trabajo original y cinco copias (en tamaño A3 en el caso de los periódicos) a la **Asociación de la Prensa de Guadalajara C/ Felipe Solano Antelo, 7 – 19002 Guadalajara**, por correo certificado o bien entregarlo en mano, **antes del 15 de marzo de 2013**, indicando en el sobre la referencia **“XII Premio de Periodismo sobre Medio Rural”**. También se adjuntarán en un sobre los datos personales del autor/es del trabajo (imprescindible un número de teléfono de contacto). En el caso de los trabajos audiovisuales, deberá acompañarse también un certificado del responsable de la cadena, en donde figure la fecha de emisión.

6ª.- El Jurado estará compuesto por representantes de la Asociación de la Prensa, personas representativas de Guadalajara y especialistas de la comunicación y el medio rural. Se reunirá y dará a conocer su fallo antes del 31 de marzo de 2013.

7ª El premio se entregará en un acto público del que, previamente, se informará al ganador/es quienes estarán obligados a asistir al mismo (salvo causa mayor debidamente justificada). En caso contrario, se entenderá que renuncia al premio.

8ª.- El jurado puede declarar desierto el premio, si así lo considera oportuno.

9ª.- La decisión del jurado será inapelable. El trabajo premiado quedará en posesión de la Asociación de la Prensa de Guadalajara y La Caixa que podrán hacer uso libremente del mismo.

10ª.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de sus bases.

## **BASES I PREMIO DE PERIODISMO SOBRE EL BICENTENARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

1ª.- El I Premio de Periodismo Bicentenario de la Diputación Provincial de Guadalajara premiará al mejor trabajo periodístico que verse sobre cualquier aspecto relacionado con el papel jugado por las diputaciones provinciales en España, y en concreto por la Diputación Provincial de Guadalajara, desde su creación, en el desarrollo y cohesión territorial de las provincias y en la mejora de la calidad de vida de los pueblos, así como el papel que en el futuro puedan jugar en beneficio de todos los municipios.

2ª.- Se establece una dotación económica de **1.000 Euros** (sujeto a las retenciones fiscales correspondientes) para el trabajo que resulte elegido por el Jurado calificador.

3ª.- Cada autor podrá presentar un único trabajo periodístico (reportaje, entrevista, artículo, crónica...). El trabajo no habrá sido premiado con anterioridad en otras convocatorias o premios.

4ª.- Podrán concursar todos los trabajos publicados desde el 1 de enero de 2012 al 1 de marzo de 2013.

5ª.- El autor o autores deberán remitir un trabajo original y cinco copias (en tamaño A3 en el caso de las publicaciones en papel) a la **Asociación de la Prensa de Guadalajara C/ Felipe Solano Antelo, 7 – 19002 Guadalajara**, por correo certificado, o bien entregarlo en mano **antes del 15 de marzo de 2013**, indicando en el sobre la referencia **“I Premio de Periodismo Bicentenario de la Diputación Provincial de Guadalajara”**. También se adjuntarán en un sobre los datos personales del autor/es del trabajo (imprescindible un teléfono de contacto). En el caso de los trabajos audiovisuales, deberá acompañarse de un certificado del responsable de la cadena, en donde figure la fecha de emisión o difusión.

6ª.- El Jurado estará compuesto por la presidenta de la Diputación Provincial de Guadalajara, o persona en quien delegue, el presidente de la Asociación de la Prensa, o persona en quien delegue, y hasta tres personalidades relacionadas con el mundo de la historia y la cultura de Guadalajara. Se reunirá y dará a conocer su fallo antes del 15 de marzo de 2013.

7ª El premio se entregará en un acto público del que, previamente, se informará al ganador/es quienes estarán obligados a asistir al mismo (salvo causa mayor debidamente justificada). En caso contrario, se entenderá que renuncia al premio.

8ª.- El jurado puede declarar desierto el premio, si así lo considera oportuno.

9ª.- La decisión del jurado será inapelable. El trabajo premiado quedará en posesión de la Asociación de la Prensa de Guadalajara y la Diputación Provincial de Guadalajara, que podrán hacer uso libremente del mismo.

10ª.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de sus bases.